



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018
CRB365/ZH365/18

CONTRATO PARA CONSULTORES INDIVIDUALES EJECUTADOS POR PERSONAS FÍSICAS

entre

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito,
como fiduciaria del "Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad"
"LA CONTRATANTE"

Y

C. Carlos Erik Muench Spitzer
"EL CONSULTOR INDIVIDUAL"

Fechado el 15 de noviembre de 2018.



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018

CRB365/ZH365/18

CONTRATO PARA CONSULTORES INDIVIDUALES EJECUTADOS POR PERSONAS FÍSICAS

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que celebran por una parte, **Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, como fiduciaria del “Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad”**, beneficiaria de los recursos otorgados por el **Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento**, para la ejecución del Proyecto denominado **“Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad”** en adelante **“La Contratante”** representada por la Secretaria Técnica del Fideicomiso, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, con la intervención de la **Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad**, a quien en lo sucesivo se le denominará **“La CONABIO”**, representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez y por la otra el **C. Carlos Erik Muench Spitzer**, a quién en lo sucesivo se le denominará **“El Consultor Individual”** de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. **“El Consultor Individual”** declara que:

- I.1. Tiene su domicilio en **Dato Personal** mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- I.2. Es de nacionalidad **Dato Personal** y es elegible de acuerdo con los criterios establecidos por el Banco¹.
- I.3. Ha hecho saber a **“La Contratante”**, que tiene los conocimientos y aptitudes necesarios, se encuentra en plena capacidad legal, así como que cuenta con los elementos técnicos y materiales para prestar en forma independiente, a satisfacción de **“La Contratante”**, los servicios profesionales a los que se refiere este contrato y que está dispuesto a acreditar la presente declaración, por haber decidido celebrar el presente contrato.
- I.4. En relación con los temas de fraude y corrupción, declara que:
- (i) ha leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el (Banco Interamericano de Desarrollo o Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento), en lo sucesivo **“El Banco”** y se obliga a observar las normas pertinentes;
 - (ii) no ha incurrido en ninguna infracción sobre fraude y corrupción descritas en las normas pertinentes de **“El Banco”**²;
 - (iii) no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de selección, negociación o cumplimiento del contrato;
 - (iv) no ha sido declarado inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por **“El Banco”**, ni ha sido declarado culpable de delitos vinculados con fraude o corrupción;
 - (v) no ha sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por

¹ Elegibilidad (en caso del Banco Mundial):

De conformidad con la cláusula 1.11(e) de la Normas: Selección y Contratación de consultores por prestatarios del Banco Mundial, toda persona que el Banco Mundial sancione de conformidad con lo dispuesto en el subpárrafo d) del párrafo 1.23 de estas Normas o de conformidad con las políticas Anticorrupción y el régimen de sanciones del grupo del Banco Mundial será inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o para beneficiarse financieramente o de cualquier otra manera de un contrato financiado por el Banco, durante el período que el Banco determine. Referencias: Guías para Prevenir y Combatir el Fraude y la Corrupción en Proyectos financiados por préstamos del BIRF y créditos y donaciones de la AIF, y en las Normas Anticorrupción de la CFI, el OMGI y las Garantías Transaccionales del Banco Mundial. El régimen de sanciones del Banco está disponible en el sitio web externo del Banco Mundial.

² El régimen de sanciones del Banco Mundial.



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018
CRB365/ZH365/18

- (vi) “El Banco” ni ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;
- (vii) ha declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato de consultoría financiado por “El Banco”;
- (viii) reconoce que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por “El Banco” de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en las normas pertinentes de “El Banco”.
- I.5. Está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes **Dato Personal**
- I.6. Tiene conocimiento de lo dispuesto en las leyes fiscales y que el pago de los impuestos que le correspondan se efectuará en los términos de dichas disposiciones fiscales.
- I.7. No existe ningún vínculo o relación de carácter laboral con “La Contratante”, y no pertenece a la planta temporal del organismo ejecutor y no ha pertenecido a dicha institución durante los seis meses anteriores respecto de cualquiera de las siguientes fechas: a la presentación de la solicitud de préstamo/cooperación técnica o a la fecha de selección del consultor.
- I.8. Es su deseo suscribir el presente contrato en los términos y condiciones establecidos en este instrumento.

II. “La Contratante” y “La CONABIO” declaran que:

- II.1. “La Contratante”, Nacional Financiera, S.N.C., actuando como fiduciaria del “Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad”, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, representado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, actuando como organismo de ejecución del Fondo Global del Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), suscribieron con fecha 3 de octubre de 2012 el Convenio de Donación número MX-TF012908, para la realización del Proyecto denominado “Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad”.
- II.2. En el artículo II, punto 2.01 del citado Convenio de Donación, se estableció que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, representado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de “La CONABIO”, y “La Contratante”, utilizando los mecanismos del “Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad”, llevarán a cabo la ejecución del proyecto denominado “Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad”, conforme a lo dispuesto en el Artículo II de las Condiciones Generales, del Apéndice del Convenio de Donación.
- II.3. El Comité Técnico de “La Contratante” en su sesión de fecha 28 de enero de 2015, autorizó, en el “Rubro CTF SEMARNAT-PSPSyB” los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades inherentes al objeto del presente instrumento en apoyo de “La CONABIO”. Dichos recursos provienen de la SEMARNAT como recursos de contrapartida para ejecutar el Proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad, en el marco de la Donación del GEF-BM TF-012908 (GRP P-20029 PT- 33501).
- II.4. La Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, en su carácter de Secretaria Técnica de “La Contratante”, está facultada para celebrar el presente contrato de conformidad con la escritura pública número 144,312, de fecha 11 de junio del 2010, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público Número 151 del Distrito Federal, la cual no le ha sido revocada ni en forma alguna modificada.



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018
CRB365/ZH365/18

- II.5. Por Acuerdo Presidencial de fecha 13 de marzo de 1992, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, modificado mediante Acuerdo publicado el 11 de noviembre de 1994, se creó “La CONABIO” con el objeto de coordinar las acciones y estudios relacionados con el conocimiento y la preservación de las especies biológicas, así como promover y fomentar actividades de investigación científica para la exploración, estudio, protección y utilización de los recursos biológicos tendientes a conservar los ecosistemas del país y a generar criterios para su manejo sustentable.
- II.6. El Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez cuenta con la capacidad legal para suscribir el presente instrumento, según lo establecido en el artículo séptimo, fracciones XII y XIV del Reglamento Interno de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en relación con los artículos sexto y octavo del Acuerdo de creación de dicha Comisión.
- II.7. Ambas señalan como domicilio para los efectos legales de este instrumento, el ubicado en Liga Periférico-Insurgentes Sur número 4903, Colonia Parques del Pedregal, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal 14010, Ciudad de México.

Expuesto lo anterior, las partes formalizan el presente contrato al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera. - Objeto. - “El Consultor Individual” se obliga con **“La Contratante”**, a prestar eficazmente sus servicios profesionales para el **“Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM”**; conforme a los Términos de Referencia que se agregan a este contrato como Anexos 1 y 3, formando parte integral del mismo. Los servicios materia de este contrato, estarán sujetos a la legislación y disposiciones jurídicas de los Estados Unidos Mexicanos. El presente contrato se suscribe como resultado de las obligaciones contraídas en el Convenio de Donación No. MX-TF012908, celebrado con El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Segunda.- Fraude y Corrupción.- El Banco exige que todos los prestatarios (incluidos los beneficiarios de préstamos concedidos por la institución), al igual que todos los Consultores, Licitantes, Proveedores, Contratistas y sus Subcontratistas que participan en contratos financiados por el Banco observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición y la ejecución de dichos contratos³. A efectos del cumplimiento de esta política, el Banco:

- (a) define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
- (i) “práctica corrupta”⁴ es el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir de modo impropio la actuación de otra parte;

³ En este contexto, cualquier medida adoptada por un oferente, proveedor, contratista o subcontratista para influir en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato con el propósito de obtener una ventaja indebida constituye un acto impropio.

⁴ A los efectos de esta Clausula, “otra parte” significa un funcionario público que interviene en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a los funcionarios del Banco Mundial y los empleados de otros organismos encargados de adoptar o examinar las decisiones en materia de adquisiciones.



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018
CRB365/ZH365/18

- (ii) “práctica fraudulenta”⁵ es cualquier acto u omisión, incluyendo una tergiversación, que intencionalmente o imprudentemente engaña, o intenta engañar, a una parte para obtener beneficios financieros o de otra índole o para evitar una obligación;
- (iii) “prácticas de colusión”⁶ es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar impropriamente la actuación de otra parte;
- (iv) “prácticas coercitivas”⁷ es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar, directa o indirectamente, a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar impropriamente la actuación de una parte;
- (v) “práctica obstructiva” es:
 - aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de adquisición, o incidir en la investigación o formular declaraciones falsas a los investigadores con la intención de impedir sustancialmente una investigación del Banco referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un contrato.
 - bb) toda acción con la intención de impedir sustancialmente el ejercicio de los derechos del Banco de realizar inspecciones y auditorías establecido en la Cláusula Segunda 1.23 (e) Normas: Selección y Contratación de consultores por prestatarios del Banco Mundial.

Tercera.- Pagos.- “La Contratante” se obliga a pagar a **“El Consultor Individual”** por los servicios que preste en las condiciones estipuladas en este contrato, la cantidad de **\$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 M.N.)** que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con el plan de pagos que se agrega a este contrato como Anexo 2 para formar parte del mismo, siempre que **“El Consultor Individual”**: i) haya cumplido las obligaciones que se señalan en la cláusula Primera y ii) presente los informes y los entregables a que se refiere la cláusula Décima Tercera.

El monto a pagar a **“El Consultor Individual”** incluye los gastos por concepto de viáticos que se generen como resultado del cumplimiento de los servicios profesionales objeto de este contrato.

Los pagos se efectuarán en días hábiles en Avenida Liga Periférico-Insurgentes Sur No. 4903, colonia Parques del Pedregal, Alcaldía de Tlalpan, Código Postal número 14010, Ciudad de México, y por ningún motivo o circunstancia el precio estipulado del contrato variará durante su vigencia.

Cuarta. - Impuestos. - “El Consultor Individual” manifiesta su conformidad para que **“La Contratante”** lleve a cabo las retenciones, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables, respecto de los pagos que perciba con motivo de este contrato.

“La Contratante”, se obliga a entregarle las constancias de las retenciones de impuestos efectuadas.

⁵ A los efectos de esta Clausula, “parte” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” están relacionados con el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato, y en el “acto u omisión” debe haber intención de influir en el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato.

⁶ A los efectos de esta Clausula, “partes” significa los participantes en el proceso de adquisición (incluidos los funcionarios públicos) que pretendan establecer precios de oferta a niveles artificiales o no competitivos.

⁷ A los efectos de esta Clausula, “parte” significa un participante en el proceso de adquisición o en la ejecución de un contrato.



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018

CRB365/ZH365/18

Quinta.- Gastos de Transportación, hospedaje y alimentación.- El monto a pagar a “El Consultor Individual” incluye los gastos por concepto de transportación, hospedaje y alimentación generados por comisiones encomendadas dentro y fuera del territorio nacional, relacionadas estrictamente con el cumplimiento de los servicios objeto de este contrato.

Sexta. - Vigencia. - El presente contrato estará vigente a partir del **15 de noviembre de 2018 y hasta el 14 de diciembre de 2018.** “El Consultor Individual”, se compromete a prestar los servicios objeto del presente contrato hasta la total conclusión de los mismos dentro de la vigencia, salvo instrucción en contrario que reciba por parte de “La Contratante”.

Séptima. - Pena Convencional. - “El Consultor Individual”, se hará acreedor a una pena convencional por atraso en la prestación del servicio correspondiente, por un porcentaje del 2% (dos por ciento) por semana, calculado sobre el valor de los servicios no prestados oportunamente. El monto máximo de la penalización no deberá exceder del 20%(veinte por ciento) del valor de los servicios no prestados oportunamente.

Las penas convencionales se harán efectivas mediante deducción que efectúe “La Contratante” al momento de realizar el pago respectivo a “El Consultor Individual”.

Octava. - Rescisión. - “La Contratante” y “El Consultor Individual” convienen en que este contrato podría ser rescindido administrativamente, sin necesidad de declaración judicial, en caso de que “El Consultor Individual” no cumpla cualquiera de las obligaciones de las que sea sujeto en virtud de este contrato; o no las cumpla de manera convenida; o por infringir las prohibiciones contenidas en las leyes y disposiciones jurídicas aplicables a este documento.

En dicha circunstancia, “La Contratante” enviará una notificación de rescisión por escrito a “El Consultor Individual”, en la que señalará explícitamente el incumplimiento y/o infracción en que éste hubiere incurrido.

La rescisión tendrá efectos en la fecha en que se realice la notificación señalada.

En caso de rescisión del presente contrato por causas imputables a “El Consultor Individual”, éste pagará a “La Contratante” los daños y perjuicios que le ocasionen con motivo de su incumplimiento o del acto que hubiere ejecutado.

Además de las antes señaladas, será causa de rescisión, el que “El Consultor Individual” haya participado en prácticas corruptas o fraudulentas para llevar a cabo su contratación o durante su ejecución. En este caso una vez iniciado el procedimiento de rescisión, no podrá quedar sin efectos.

Novena.- Modificaciones.- El presente contrato podrá modificarse hasta en un 20% (veinte por ciento) en sus términos y condiciones, incluido el alcance de los servicios, mediante acuerdo por escrito entre las partes.

Las partes convienen en que el contenido de los documentos anexos a este contrato, así como cualquier otra obligación que las mismas asuman dentro de este contrato o en las “MODIFICACIONES”, si las hubiere, se entenderán parte de este contrato y les vincularán jurídicamente.

Dato Personal



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018
CRB365/ZH365/18

Décima. - Cumplimiento del contrato.- “El Consultor Individual” se obliga a cumplir puntualmente con la prestación de los servicios objeto de este contrato, de conformidad con los términos de referencia que se agregan como Anexo 3 al presente contrato para formar parte integral del mismo y con las instrucciones y demás documentos que para su desempeño reciba de “La Contratante”, así como a poner en su conocimiento cualquier hecho o circunstancia que pueda dañar la ejecución de los servicios.

“El Consultor Individual” no será responsable por cualquier evento de caso fortuito o fuerza mayor que le impidiere parcial o totalmente la ejecución de las obligaciones a su cargo en este contrato, en el entendido de que el caso fortuito o fuerza mayor según corresponda, estén debidamente acreditados, y será directamente responsable de los daños y perjuicios que cause a “La Contratante” y/o a terceros por negligencia, impericia o dolo en la prestación de los servicios que se obliga a realizar.

“La Contratante” no será responsable por cualquier evento de caso fortuito o fuerza mayor que le impidiere parcial o totalmente la ejecución de las obligaciones a su cargo en este contrato, en el entendido de que el caso fortuito o fuerza mayor según corresponda, estén debidamente acreditados.

En el evento de caso fortuito o fuerza mayor que impidiese parcialmente el cumplimiento del presente contrato, “La Contratante” podrá por mutuo acuerdo con “El Consultor Individual”, prorrogar el plazo del presente contrato por el mismo tiempo en que el caso fortuito o la fuerza mayor hubieran tenido lugar.

Décima Primera.- Terminación anticipada.- “La Contratante”, mediante notificación por escrito a “El Consultor Individual”, emitida por lo menos con **5 (cinco) días naturales** de anticipación, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, por causas de interés general, por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente contrato, en estos supuestos “La Contratante” le reembolsará a “El Consultor Individual” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

Décima Segunda.- Confidencialidad. “El Consultor Individual” se obliga a no divulgar ni transmitir a terceros, ni siquiera con fines académicos o científicos, los datos e informaciones que lleguen a su conocimiento con motivo de la prestación de los servicios aquí pactados, por lo que “El Consultor Individual” mantendrá absoluta confidencialidad inclusive al término del contrato. La contravención a lo señalado en esta cláusula dará lugar a que “La Contratante” demande los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar.

Décima Tercera.- Productos.- “El Consultor Individual” deberá proporcionar a “La Contratante” los Productos, derivados de la prestación de los servicios conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo que se agrega a este contrato como Anexo 1.

Décima Cuarta.- Conflicto de Intereses.- Los pagos a “El Consultor Individual” en relación con este contrato, serán únicamente los estipulados en la cláusula Tercera, comprometiéndose a no aceptar en beneficio propio ninguna comisión comercial, descuento o pago similar en relación con las actividades contempladas en este contrato, o en los servicios, o en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del mismo. Igualmente, “El Consultor Individual” no podrá usar la información y documentos en beneficio propio o de cualquier otra persona distinta de “La Contratante”, sujetándose en este caso a lo establecido en la cláusula Décima Segunda.



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018
CRB365/ZH365/18

“El Consultor Individual” no podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios distintos de los servicios establecidos en este contrato y de cualquier continuación de los mismos, para cualquier proyecto que se derive de los servicios de consultoría prestados en el presente contrato.

Décima Quinta.- Contrato a Título Personal.- “El Consultor Individual” se obliga a realizar directamente los servicios profesionales materia del presente contrato, y no podrá ceder en ningún caso, ya sea en todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados del mismo.

Décima Sexta.- Supervisión y Coordinación.- “La Contratante” y **“La CONABIO”** tendrán el derecho de vigilar, supervisar y coordinar en todo momento los servicios objeto de este contrato, y dar a **“El Consultor Individual”** las instrucciones que estime convenientes relacionadas con la ejecución de los mismos. Para tal efecto, designan como su representante al Encargado del Despacho de la Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos, con la asistencia del Coordinador del Proyecto de Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad.

Décima Séptima.- Propiedad de los trabajos.- Las partes convienen en que los productos obtenidos en el desarrollo de los servicios objeto de este contrato, son propiedad exclusiva de **“La Contratante”** y de **“La CONABIO”**, por lo que **“El Consultor Individual”** no se reserva derecho alguno sobre dicha propiedad.

Décima Octava.- Derechos de autor u otros derechos exclusivos.- En caso de que se deriven derechos de autor u otros derechos exclusivos en virtud del presente contrato, estos deberán constituirse a nombre de **“La Contratante”** y de **“La CONABIO”**.

Décima Novena.- Relación entre las Partes.- Ninguna estipulación del presente Contrato podrá interpretarse en el sentido de que entre **“El Contratante”** y **“El Consultor Individual”** existe una relación de dependencia o subordinación, de empleador y empleado o de mandante y mandatario, por lo que no podrán tenerse por tales los nexos entre uno y otros, ni las labores de coordinación a que se refiere este contrato.

“El Consultor Individual” expresamente reconoce que no existe responsabilidad ni obligación alguna de **“La Contratante”** en materia de trabajo ni de seguridad social; por lo mismo, no podrá presentar en contra de la misma, reclamación alguna en relación con los servicios profesionales objeto de este contrato.

Vigésima.- Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo tanto **“El Consultor Individual”** renuncia expresamente al fuero que pudiese corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal, y de que se han obligado en la forma y términos que a sus intereses convienen, con pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones recíprocas, el presente documento lo firman en dos ejemplares en la Ciudad de México, a los **15 días del mes de noviembre de 2018**.



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018
CRB365/ZH365/18

“La Contratante”

Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa
Secretaría Técnica del Fideicomiso Fondo
para la Biodiversidad

“El Consultor Individual”

Dato Personal

C. Carlos Erik Muench Spitzer

“La CONABIO”

Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional

“La Contratante” y “La CONABIO”

Ing. Rafael Obregón Vilorio
Encargado del Despacho de la Coordinación
General de Corredores y Recursos Biológicos

C. Francisco Abardía Moros
Coordinador del Proyecto de Sistemas Productivos
Sostenibles y Biodiversidad y
Responsable de Seguimiento Técnico

Las antefirmas y firmas que anteceden, corresponden al contrato para consultores individuales ejecutados por personas físicas que celebran Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, como fiduciaria del “Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad” “La Contratante”, con la intervención de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, y “El Consultor Individual”, el C. Carlos Erik Muench Spitzer, y tiene un importe de \$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Anexo1: Plan de trabajo

Anexo 2: Plan de pagos

Anexo 3: Términos de Referencia



Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018

CRB365/ZH365/18

Anexo1: Plan de trabajo

1. Nombre de la consultoría

Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

2. Antecedentes

El proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB), tiene el objetivo de conservar y proteger la biodiversidad de México, significativa a nivel nacional y mundial, mediante la integración de prácticas de gestión amigables con la biodiversidad en paisajes productivos dentro de corredores biológicos prioritarios. El proyecto SPSB es ejecutado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y se enmarca en el Acuerdo de Donación (AD) número MX-TF012908, suscrito el 3 de octubre de 2012 entre Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) que actúa como fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad (FFB), el Gobierno de México representado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF/Banco Mundial) que actúa como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

El proyecto SPSB opera en corredores biológicos definidos a partir de criterios de biodiversidad y conservación en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco e incide en los sistemas productivos de café, cacao, miel, ganado bajo manejo silvopastoril, manejo forestal, uso de vida silvestre y ecoturismo.

Para la operación del proyecto, la CONABIO, a través de la Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos (CGCRB), creó la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP-SPSB) que tiene a su cargo la planificación, con objetivos y metas específicos referidos a sistemas productivos, actores y espacios territoriales concretos, para la puesta en marcha hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y el logro de los resultados y las metas del proyecto.

El proyecto SPSB tiene cuatro componentes: 1) Sistemas productivos sostenibles y transversalización de la biodiversidad; 2) Asociaciones de productores e iniciativas de mercado amigables con la biodiversidad; 3) Institucionalidad, biosellos y cooperación Sur-Sur; 4) Administración del proyecto y monitoreo.

Esta consultoría se enmarca en el **subcomponente 2.2 Establecimiento de alianzas de negocio para productos bioetiquetados**, que está orientado a fortalecer la comercialización de productos amigables con la biodiversidad a través de la prestación de asistencia técnica para el establecimiento de acuerdos de colaboración y contratos (alianzas) entre compradores (ej.: intermediarios, exportadores, minoristas) y las asociaciones de productores (AP) que ejecutan subproyectos en el marco del proyecto SPSB, a través de diferentes actividades como la identificación de compradores nacionales e internacionales; la investigación y el desarrollo de nichos de mercado; el desarrollo de estándares de calidad y requisitos para acceder a los mercados; la participación en exhibiciones, exposiciones y otras ferias comerciales; entre otros.

Esta consultoría responde a la necesidad de incrementar la visibilidad de las asociaciones de productores (APs) que ejecutan subproyectos en el marco del proyecto SPSB, mostrando los beneficios ambientales, sociales, económicos y culturales que el trabajo de las AP genera gracias a la implementación de prácticas amigables con la biodiversidad. Es importante visibilizar los impactos del modelo de manejo que el proyecto SPSB promueve y fomenta, con el fin de aumentar el apoyo de la sociedad en general a este modelo y generar condiciones favorables para el desarrollo de este tipo de iniciativas.

Al visibilizar las experiencias de las APs, los sistemas productivos sostenibles que manejan, las prácticas amigables con la biodiversidad que llevan a cabo, los logros obtenidos y los retos que enfrentan, esta consultoría pretende promover la valorización de estas experiencias y fomentar una cultura de consumo responsable e informado que aporte a la viabilidad económica de las APs que las llevan a cabo. Promoviendo la valoración de las prácticas de manejo que



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018
CRB365/ZH365/18

permiten que estas experiencias sean ambientalmente sustentables, se pretende generar conciencia en la sociedad en su conjunto del significativo aporte de estas experiencias a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los territorios en que se encuentran, de modo que estos beneficios globales se mantengan y se amplíen.

Esta consultoría es la continuación del proceso de visibilización de los subproyectos del proyecto SPSB, llevado a cabo por el equipo del Seminario Universitario de Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones (SUSMAI), UNAM.

La estrategia de comunicación elaborada por el SUSMAI incluye como un elemento crucial la generación del planteamiento básico, los acuerdos y la ruta crítica a seguir para llevar a cabo una exposición temporal en el UNIVERSUM, el Museo de las Ciencias, UNAM.

La exposición estará dirigida al público en general, y generará una plataforma para que las comunidades y asociaciones de productores transmitan mensajes relevantes sobre sus actividades y los beneficios que éstas generan, además de poder promocionar sus productos y vincularse con potenciales consumidores y aliados comerciales.

Los objetivos fundamentales de la exposición, planteados en los productos del SUSMAI, son:

- A. Dar visibilidad a las experiencias mexicanas de manejo comunitario y colectivo del territorio que incorporan prácticas amigables con la biodiversidad.
- B. Promover el reconocimiento del valor de estas experiencias como estrategia de desarrollo económico y social y para la conservación de la biodiversidad.
- C. Generar compromiso del público con estas iniciativas y el modelo de desarrollo que representan.

Como continuación del proceso iniciado por el SUSMAI, la presente consultoría se encargará de generar los contenidos a mostrar como elementos museográficos en la exposición. Trabajando de cerca con el equipo de conceptualización de Universum, para generar los insumos necesarios para que los diferentes equipos de trabajo del museo desarrollen sus labores, incluyendo tanto los textos para las cédulas informativas, como el planteamiento e información necesaria para la elaboración de infografías, equipos mecánicos interactivos y recursos multimedia, así como los guiones de las cápsulas de video que producirá el equipo de medios audiovisuales. Además, esta consultoría fungirá como vínculo entre el personal de Universum, la UCP-SPSB y los representantes de las APs, a fin de satisfacer los requerimientos de información y materiales (fotográficos, audiovisuales etc.) necesarios para el desarrollo de la exposición, así como de las actividades paralelas (ferias, certámenes, cata de productos, talleres, etc.) a realizar durante el periodo en que la exposición se encuentre abierta.

3. Ubicación

La Ciudad de México, en las instalaciones del Universum, el museo de las ciencias, UNAM, con visitas de campo a los territorios de acción de algunas APs de los estados de Chiapas y Oaxaca para levantamiento de material fotográfico y audiovisual.

4. Objetivo

Desarrollar los contenidos necesarios para la realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Objetivos específicos:

- A. Desarrollar los textos a utilizar en las cédulas informativas, los guiones para producir cápsulas audiovisuales, así como los documentos con información de referencia para infografías, historietas, recursos multimedia y equipos mecánicos interactivos a utilizar en la exposición.
- B. Asesorar a los diferentes equipos de trabajo de Universum en el desarrollo de los recursos museográficos, a fin de asegurar la pertinencia, claridad y precisión de los mensajes a transmitir con cada recurso.
- C. Guiar al equipo de medios audiovisuales de Universum a dos visitas de campo para levantar material fotográfico y audiovisual en los territorios de algunas APs en los estados de Chiapas y Oaxaca, fungiendo



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018
CRB365/ZH365/18

como vínculo con las APs y supervisando la pertinencia del material obtenido de acuerdo a los guiones a elaborar.

- D. Vincular al personal de Universum con la UCP-SPSB y los representantes de las APs para asegurar el correcto flujo de información e insumos requeridos para la exposición, así como para la planeación y desarrollo de actividades paralelas a la misma (ferias, certámenes, cata de productos, talleres, etc.).

5. Beneficios esperados

El trabajo de esta consultoría permitirá darles continuidad a los objetivos planteados por el SUSMAI para la exposición en Universum. Que el consultor como asesor especializado y productor de contenidos para la exposición se asegure que el personal de Universum cuente con la información y los insumos necesarios, apegándose a los mensajes y temáticas planteadas en conjunto por el SUSMAI, la UCP-SPSB y las APs.

6. Resultados

- R1.** Textos para cédulas informativas, documentos con información de referencia para infografías, historietas, recursos multimedia y equipos mecánicos de los diferentes módulos de la exposición (6).
R2. Guiones para capsulas audiovisuales (2).
R3. Visitas a campo para levantamiento de material fotográfico y audiovisual (2).
R4. Programa de actividades paralelas a la exposición.

7. Método

Para la presente consultoría se realizará una revisión bibliográfica para producir los textos de las cédulas informativas y los documentos base con información de referencia para el desarrollo de los demás recursos museográficos. Como parte crucial de esta búsqueda bibliográfica, se revisarán distintos materiales de difusión producidos por la CONABIO a través del proyecto SPSB, además de los productos del SUSMAI acerca de los beneficios de las experiencias de manejo comunitario y colectivo del territorio vinculadas al proyecto.

Por otro lado, se revisará literatura científica especializada en temas relacionados con los sistemas productivos sostenibles a presentar en la exposición. Los textos a producir serán estrictamente de divulgación, redactados en un lenguaje sencillo y libres de tecnicismos.

Los guiones para las capsulas audiovisuales se desarrollarán en colaboración con el equipo de medios audiovisuales de Universum. A partir de una propuesta inicial de contenido elaborada por esta consultoría, los productores de video harán una contrapropuesta de guion, que esta consultoría revisará en términos de los objetivos y mensajes. Con estos guiones, se realizarán también de manera conjunta las salidas de campo para levantamiento de material fotográfico y audiovisual. El equipo de medios audiovisuales realizará una primera edición de las cápsulas, que serán revisadas y comentadas en esta consultoría para llegar al producto final.

Llevará a cabo las gestiones necesarias para desarrollar un programa de actividades paralelas a la exposición. Para ello, se gestionarán y llevarán a cabo reuniones de trabajo para vincular a la dirección de Universum con la UCP-SPSB, con los actores claves de las APs y con otras instancias universitarias o de la sociedad civil relevantes. Así, se elaborará un programa de actividades paralelas que constituya una plataforma de visibilidad de los productos amigables con la biodiversidad y un espacio de diálogo para buscar soluciones a las necesidades de las APs.

8. Productos

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Primer informe	Plan de trabajo, descripción del método a utilizar y cronograma de actividades.	En día hábil, al término de una semana contada a partir de la fecha de la firma del contrato.



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018
CRB365/ZH365/18

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Segundo informe	Informe parcial que incluya: - Informe de avance de la consultoría. - Textos para las cédulas informativas a utilizar en la exposición. - Fichas informativas para el desarrollo de recursos museográficos de los 6 módulos de la exposición.	En día hábil, al término de tres semanas contadas a partir de la fecha de la firma del contrato.
Informe final	Informe que describa: - Informe de actividades de la consultoría, con la descripción de los recursos museográficos desarrollados. - Guiones de las capsulas de video e informe de viaje para cada una de las salidas de campo. - Programa de actividades paralelas a la exposición, especificando fechas, actores y requerimientos para la realización de cada actividad.	En día hábil, al término de cuatro semanas contadas a partir de la fecha de la firma del contrato.

Estos documentos deberán ser escritos en español y entregarse en 3 tantos impresos (fuente de letra calibri, tamaño de letra 11, párrafos justificados con interlineado sencillo), acompañados de un anexo fotográfico, y también en formato electrónico en un CD (textos en Word, tablas en Excel, presentación en Power Point y fotografías en JPG). Información adicional a la indicada deberá incluirse en los informes solamente cuando se considere especialmente relevante para la presentación de los resultados.

Estos productos estarán sujetos a la revisión y la aprobación técnica de la UCP-SPSB, por lo que en el cronograma se deberán considerar estos tiempos de aproximadamente 5 días hábiles. El consultor estará obligado a acatar y resolver cada una de las observaciones y/o las recomendaciones generadas durante el proceso de revisión por dicha unidad coordinadora.

9. Duración estimada de la ejecución

La consultoría tendrá una duración de 4 (cuatro) semanas, contadas a partir de la fecha de firma del contrato.

4

Handwritten signature



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018

CRB365/ZH365/18

Anexo 2: Plan de pagos

Productos	Fecha de entrega	Monto
Primer Informe	En día hábil, al término de una semana contada a partir de la fecha de la firma del contrato.	\$55,344.83
Segundo Informe	En día hábil, al término de tres semanas contadas a partir de la fecha de la firma del contrato.	\$55,344.83
Informe Final	En día hábil, al término de cuatro semanas contadas a partir de la fecha de la firma del contrato.	\$73,793.10
	Subtotal	\$184,482.76
	IVA	\$29,517.24
	Total:	\$214,000.00
	Retención del Impuesto al Valor Agregado	\$19,678.22
	Retención del Impuesto sobre la Renta	\$18,448.28
	Monto total	\$175,873.50

Los pagos estarán sujetos a la entrega de los productos señalados en el cuadro anterior y deberán ser aprobados técnicamente a satisfacción por la UCP-SPSB y de la CONABIO, que fungirá como área responsable de este proceso.

Las Partes declaran expresamente que en ningún momento se considerará a “La Contratante” ni a “La CONABIO” como intermediarias de “El Consultor Individual”, respecto del personal que ocupe este último para la realización de las actividades objeto del presente Contrato. En consecuencia serán por cuenta exclusiva de “El Consultor Individual”, el pago de salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación o prestación derivada de la Ley Federal del Trabajo o de la Ley del Seguro Social, y en general de las leyes fiscales, respecto de los trabajadores, colaboradores o empleados del mismo, sin que puedan considerarse a “La Contratante” ni a “La CONABIO” por concepto alguno, como patrones directos, indirectos o sustitutos ni por el régimen de subcontratación. Así mismo, las Partes convienen en que el presente Contrato no podrá interpretarse de manera alguna como constitutivo de cualquier tipo de asociación o de vínculo de carácter laboral ni intermediario laboral entre “El Consultor Individual”, “La Contratante” ni “La CONABIO”.

Dato Personal



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018
CRB365/ZH365/18

Anexo 3: Términos de Referencia

1. Nombre de la consultoría

Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

2. Antecedentes

El proyecto Sistemas Productivos Sostenibles y Biodiversidad (SPSB), tiene el objetivo de conservar y proteger la biodiversidad de México, significativa a nivel nacional y mundial, mediante la integración de prácticas de gestión amigables con la biodiversidad en paisajes productivos dentro de corredores biológicos prioritarios. El proyecto SPSB es ejecutado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y se enmarca en el Acuerdo de Donación (AD) número MX-TF012908, suscrito el 3 de octubre de 2012 entre Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) que actúa como fiduciaria del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad (FFB), el Gobierno de México representado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF/Banco Mundial) que actúa como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés).

El proyecto SPSB opera en corredores biológicos definidos a partir de criterios de biodiversidad y conservación en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco e incide en los sistemas productivos de café, cacao, miel, ganado bajo manejo silvopastoril, manejo forestal, uso de vida silvestre y ecoturismo.

Para la operación del proyecto, la CONABIO, a través de la Coordinación General de Corredores y Recursos Biológicos (CGCRB), creó la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP-SPSB) que tiene a su cargo la planificación, con objetivos y metas específicos referidos a sistemas productivos, actores y espacios territoriales concretos, para la puesta en marcha hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y el logro de los resultados y las metas del proyecto.

El proyecto SPSB tiene cuatro componentes: 1) Sistemas productivos sostenibles y transversalización de la biodiversidad; 2) Asociaciones de productores e iniciativas de mercado amigables con la biodiversidad; 3) Institucionalidad, biosellos y cooperación Sur-Sur; 4) Administración del proyecto y monitoreo.

Esta consultoría se enmarca en el **subcomponente 2.2 Establecimiento de alianzas de negocio para productos bioetiquetados**, que está orientado a fortalecer la comercialización de productos amigables con la biodiversidad a través de la prestación de asistencia técnica para el establecimiento de acuerdos de colaboración y contratos (alianzas) entre compradores (ej.: intermediarios, exportadores, minoristas) y las asociaciones de productores (AP) que ejecutan subproyectos en el marco del proyecto SPSB, a través de diferentes actividades como la identificación de compradores nacionales e internacionales; la investigación y el desarrollo de nichos de mercado; el desarrollo de estándares de calidad y requisitos para acceder a los mercados; la participación en exhibiciones, exposiciones y otras ferias comerciales; entre otros.

Esta consultoría responde a la necesidad de incrementar la visibilidad de las asociaciones de productores (APs) que ejecutan subproyectos en el marco del proyecto SPSB, mostrando los beneficios ambientales, sociales, económicos y culturales que el trabajo de las AP genera gracias a la implementación de prácticas amigables con la biodiversidad. Es importante visibilizar los impactos del modelo de manejo que el proyecto SPSB promueve y fomenta, con el fin de aumentar el apoyo de la sociedad en general a este modelo y generar condiciones favorables para el desarrollo de este tipo de iniciativas.

Al visibilizar las experiencias de las APs, los sistemas productivos sostenibles que manejan, las prácticas amigables con la biodiversidad que llevan a cabo, los logros obtenidos y los retos que enfrentan, esta consultoría pretende promover la valorización de estas experiencias y fomentar una cultura de consumo responsable e informado que aporte a la viabilidad económica de las APs que las llevan a cabo. Promoviendo la valoración de las prácticas de manejo que



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018

CRB365/ZH365/18

permiten que estas experiencias sean ambientalmente sustentables, se pretende generar conciencia en la sociedad en su conjunto del significativo aporte de estas experiencias a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en los territorios en que se encuentran, de modo que estos beneficios globales se mantengan y se amplíen.

Esta consultoría es la continuación del proceso de visibilización de los subproyectos del proyecto SPSB, llevado a cabo por el equipo del Seminario Universitario de Sociedad, Medio Ambiente e Instituciones (SUSMAI), UNAM.

La estrategia de comunicación elaborada por el SUSMAI incluye como un elemento crucial la generación del planteamiento básico, los acuerdos y la ruta crítica a seguir para llevar a cabo una exposición temporal en el UNIVERSUM, el Museo de las Ciencias, UNAM.

La exposición estará dirigida al público en general, y generará una plataforma para que las comunidades y asociaciones de productores transmitan mensajes relevantes sobre sus actividades y los beneficios que éstas generan, además de poder promocionar sus productos y vincularse con potenciales consumidores y aliados comerciales.

Los objetivos fundamentales de la exposición, planteados en los productos del SUSMAI, son:

- A. Dar visibilidad a las experiencias mexicanas de manejo comunitario y colectivo del territorio que incorporan prácticas amigables con la biodiversidad.
- B. Promover el reconocimiento del valor de estas experiencias como estrategia de desarrollo económico y social y para la conservación de la biodiversidad.
- C. Generar compromiso del público con estas iniciativas y el modelo de desarrollo que representan.

Como continuación del proceso iniciado por el SUSMAI, la presente consultoría se encargará de generar los contenidos a mostrar como elementos museográficos en la exposición. Trabajando de cerca con el equipo de conceptualización de Universum, para generar los insumos necesarios para que los diferentes equipos de trabajo del museo desarrollen sus labores, incluyendo tanto los textos para las cédulas informativas, como el planteamiento e información necesaria para la elaboración de infografías, equipos mecánicos interactivos y recursos multimedia, así como los guiones de las cápsulas de video que producirá el equipo de medios audiovisuales. Además, esta consultoría fungirá como vínculo entre el personal de Universum, la UCP-SPSB y los representantes de las APs, a fin de satisfacer los requerimientos de información y materiales (fotográficos, audiovisuales etc.) necesarios para el desarrollo de la exposición, así como de las actividades paralelas (ferias, certámenes, cata de productos, talleres, etc.) a realizar durante el periodo en que la exposición se encuentre abierta.

3. Ubicación

La Ciudad de México, en las instalaciones del Universum, el museo de las ciencias, UNAM, con visitas de campo a los territorios de acción de algunas APs de los estados de Chiapas y Oaxaca para levantamiento de material fotográfico y audiovisual.

4. Objetivo

Desarrollar los contenidos necesarios para la realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Objetivos específicos:

- A. Desarrollar los textos a utilizar en las cédulas informativas, los guiones para producir cápsulas audiovisuales, así como los documentos con información de referencia para infografías, historietas, recursos multimedia y equipos mecánicos interactivos a utilizar en la exposición.
- B. Asesorar a los diferentes equipos de trabajo de Universum en el desarrollo de los recursos museográficos, a fin de asegurar la pertinencia, claridad y precisión de los mensajes a transmitir con cada recurso.
- C. Guiar al equipo de medios audiovisuales de Universum a dos visitas de campo para levantar material fotográfico y audiovisual en los territorios de algunas APs en los estados de Chiapas y Oaxaca, fungiendo



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018
CRB365/ZH365/18

como vínculo con las APs y supervisando la pertinencia del material obtenido de acuerdo a los guiones a elaborar.

- D. Vincular al personal de Universum con la UCP-SPSB y los representantes de las APs para asegurar el correcto flujo de información e insumos requeridos para la exposición, así como para la planeación y desarrollo de actividades paralelas a la misma (ferias, certámenes, cata de productos, talleres, etc.).

5. Beneficios esperados

El trabajo de esta consultoría permitirá darles continuidad a los objetivos planteados por el SUSMAI para la exposición en Universum. Que el consultor como asesor especializado y productor de contenidos para la exposición se asegure que el personal de Universum cuente con la información y los insumos necesarios, apegándose a los mensajes y temáticas planteadas en conjunto por el SUSMAI, la UCP-SPSB y las APs.

6. Resultados

- R1.** Textos para cédulas informativas, documentos con información de referencia para infografías, historietas, recursos multimedia y equipos mecánicos de los diferentes módulos de la exposición (6).
- R2.** Guiones para capsulas audiovisuales (2).
- R3.** Visitas a campo para levantamiento de material fotográfico y audiovisual (2).
- R4.** Programa de actividades paralelas a la exposición.

7. Método

Para la presente consultoría se realizará una revisión bibliográfica para producir los textos de las cédulas informativas y los documentos base con información de referencia para el desarrollo de los demás recursos museográficos. Como parte crucial de esta búsqueda bibliográfica, se revisarán distintos materiales de difusión producidos por la CONABIO a través del proyecto SPSB, además de los productos del SUSMAI acerca de los beneficios de las experiencias de manejo comunitario y colectivo del territorio vinculadas al proyecto.

Por otro lado, se revisará literatura científica especializada en temas relacionados con los sistemas productivos sostenibles a presentar en la exposición. Los textos a producir serán estrictamente de divulgación, redactados en un lenguaje sencillo y libres de tecnicismos.

Los guiones para las capsulas audiovisuales se desarrollarán en colaboración con el equipo de medios audiovisuales de Universum. A partir de una propuesta inicial de contenido elaborada por esta consultoría, los productores de video harán una contrapropuesta de guion, que esta consultoría revisará en términos de los objetivos y mensajes. Con estos guiones, se realizarán también de manera conjunta las salidas de campo para levantamiento de material fotográfico y audiovisual. El equipo de medios audiovisuales realizará una primera edición de las cápsulas, que serán revisadas y comentadas en esta consultoría para llegar al producto final.

Llevará a cabo las gestiones necesarias para desarrollar un programa de actividades paralelas a la exposición. Para ello, se gestionarán y llevarán a cabo reuniones de trabajo para vincular a la dirección de Universum con la UCP-SPSB, con los actores claves de las APs y con otras instancias universitarias o de la sociedad civil relevantes. Así, se elaborará un programa de actividades paralelas que constituya una plataforma de visibilidad de los productos amigables con la biodiversidad y un espacio de diálogo para buscar soluciones a las necesidades de las APs.

8. Productos

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Primer informe	Plan de trabajo, descripción del método a utilizar y cronograma de actividades.	En día hábil, al término de una semana contada a partir de la fecha de la firma del contrato.



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018
CRB365/ZH365/18

Producto	Descripción	Fecha de entrega
Segundo informe	Informe parcial que incluya: - Informe de avance de la consultoría. - Textos para las cédulas informativas a utilizar en la exposición. - Fichas informativas para el desarrollo de recursos museográficos de los 6 módulos de la exposición.	En día hábil, al término de tres semanas contadas a partir de la fecha de la firma del contrato.
Informe final	Informe que describa: - Informe de actividades de la consultoría, con la descripción de los recursos museográficos desarrollados. - Guiones de las capsulas de video e informe de viaje para cada una de las salidas de campo. - Programa de actividades paralelas a la exposición, especificando fechas, actores y requerimientos para la realización de cada actividad.	En día hábil, al término de cuatro semanas contadas a partir de la fecha de la firma del contrato.

Estos documentos deberán ser escritos en español y entregarse en 3 tantos impresos (fuente de letra calibri, tamaño de letra 11, párrafos justificados con interlineado sencillo), acompañados de un anexo fotográfico, y también en formato electrónico en un CD (textos en Word, tablas en Excel, presentación en Power Point y fotografías en JPG). Información adicional a la indicada deberá incluirse en los informes solamente cuando se considere especialmente relevante para la presentación de los resultados.

Estos productos estarán sujetos a la revisión y la aprobación técnica de la UCP-SPSB, por lo que en el cronograma se deberán considerar estos tiempos de aproximadamente 5 días hábiles. El consultor estará obligado a acatar y resolver cada una de las observaciones y/o las recomendaciones generadas durante el proceso de revisión por dicha unidad coordinadora.

9. Duración estimada de la ejecución

La consultoría tendrá una duración de 4 (cuatro) semanas, contadas a partir de la fecha de firma del contrato.

10. Presupuesto

El monto total estimado es de \$214,000.00 (Doscientos catorce mil pesos 00/100 M.N), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA). La propuesta económica comprenderá los honorarios profesionales, los gastos por viáticos y el costo total de las demás actividades que se realicen.

El costo total de la consultoría será con cargo a la Categoría 2, Subcomponente 2.2 (*Establecimiento de alianzas de negocio para productos bioetiquetados*), Componente 2 del proyecto SPSB.

11. Plan de pagos

Producto	Fecha de entrega	Porcentaje
Primer Informe	En día hábil, al término de una semana contada a partir de la fecha de la firma del contrato.	30%
Segundo Informe	En día hábil, al término de tres semanas contadas a partir de la fecha de la firma del contrato.	30%
Informe Final	En día hábil, al término de cuatro semanas contadas a partir de la fecha de la firma del contrato.	40%

12. Proceso de contratación

El proceso de selección y contratación se realiza a través del método de Contratación Directa (CD), debido a que los servicios son continuación de un trabajo previo que ha desempeñado anteriormente el consultor Carlos Erik Muench Spitzer; por lo que se tomará en cuenta su experiencia relevante, calificaciones y capacidad para realizar el trabajo.

Adicional a lo anterior, el Dr. Carlos Erik Muench Spitzer cuenta con una larga trayectoria y experiencia en temas relacionados con los Sistemas productivos AB del proyecto SPSB. Asimismo, conoce las comunidades de las APs del

Dato Personal



Banco Mundial

Consultoría: Desarrollo de contenidos y asesoría especializada para el diseño y realización de una exposición temporal sobre producción sostenible mediante prácticas amigables con la biodiversidad en Universum, el museo de las ciencias, UNAM.

**Contrato No. CONABIO/CGCRB/PSPSB-CD-467/2018
CRB365/ZH365/18**

proyecto SPSB, motivos por los cuales se considera que es la persona idónea para desempeñar las actividades que se requieren para la presente consultoría.

Curriculum Vitae

Dr. Carlos Erik Muench Spitzer

Dato Personal

Dato Personal